



NOTARIA
DECIMO SEGUNDA
del
Jaime Nolivos M.
Edif. "UCICA"
Of. 401 - 4to. Piso
Téls. 521993 - 542220
QUITO

| | |
|----|--|
| 1 | |
| 2 | |
| 3 | AUMENTO DE CAPITAL , INGRESO DE NUE |
| 4 | VOS SOCIOS , CAMBIO DE DOMICILIO |
| 5 | Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COM |
| 6 | PANIA TRANSPORTES INTERPROVINCIA |
| 7 | LES ASOCIADOS T I A . C . LTDA . |
| 8 | C U A N T I A : |
| 9 | S/ 100.000,00 |
| 10 | En la Ciudad de San Francisco de Quito , Capital de la Re |
| 11 | pública del Ecuador , a treinta (30) de Agosto de mil |
| 12 | novecientos setenta y ocho , ante mí el Notario Doctor - |
| 13 | Jaime Nolivos Maldonado , comparece : El señor Oswaldo - |
| 14 | Ibarra Robalino de estado civil casado, en su calidad- |
| 15 | de Gerente y representante legal , de la Compañía Trans - |
| 16 | portes Interprovinciales Asociados TIA C.LTDA. como así - |
| 17 | aparece del nombramiento adjunto .- El señor comparecien |
| 18 | te es de nacionalidad ecuatoriana , domiciliado en Queve- |
| 19 | do Provincia de los Rios , ocasionalmente en esta Ciudad |
| 20 | de Quito, mayor de edad , legalmente capaz , a quien conoz |
| 21 | co de que doy fé y me presentan para que eleve a escri- |
| 22 | tura pública la siguiente de aumento de Capital y Reforma |
| 23 | de Estatutos que se contiene en la minuta , cuyo tenor li |
| 24 | teral a continuación transcribo : " S E N O R N O T A - |
| 25 | R I O " .- En su Registro de escrituras Públicas , sírva- |
| 26 | se insertar una de aumento de capital , ingreso de nue- |
| 27 | vos socios , cambio de domicilio y reforma de Estatutos |
| 28 | de la Compañía de Transportes Interprovinciales Asocia - |

N 480
1965

1 dos TIA C. Ltda. C O M P A R E C I E N T E .- Comparece
2 el señor Oswaldo Ibarra Robalino , en calidad de Gerente
3 y representante legal de la Compañía de Transportes In-
4 terprovinciales Asociados TIA C. Ltda. El compareciente
5 es ecuatoriano , casado , domiciliado en Quevedo , provin-
6 cia de los Rios . Se adjunta el nombramiento anterior -
7 mente indicado . A N T E C E D E N T E S .- Mediante escri-
8 tura pública celebrada el quince de Septiembre de mil
9 novecientos sesenta y cinco ante el Notario Sexto del
10 Cantón Quito doctor Cristóbal Guarderas , se constituyó
11 la Compañía Transportes Interprovinciales Asociados TIA
12 -C.Ltda , la misma que fue aprobada por sentencia judi -
13 cial y debidamente inscrita en el Registro Mercantil el
14 cuatro de Octubre de mil novecientos sesenta y cinco .-
15 Posteriormente , según acta de Junta General de socios
16 de la indicada Compañía de catorce de agosto de mil no-
17 vecientos sesenta y nueve se procedió a efectuar una -
18 cesión de participaciones del socio Jorge Cabrera en-
19 calada en favor de Manuel Cedeño Zambrano . La Junta -
20 General Extraordinaria de socios reunida el treinta de -
21 julio de mil novecientos setenta y ocho decidió tratar -
22 sobre los siguientes puntos : P r i m e r a) Aumentar
23 el capital de la Compañía en la suma de cincuenta mil -
24 sucres con lo cual el capital total será de cien mil -
25 sucres . S e g u n d a) Aceptar el ingreso de los socios
26 señores Juan Gómez Altamirano , Eudoro Rodríguez Alcivar
27 y Galo Gándara Ortiz , quienes suscriben diez participacio-
28 nes de un mil cada una , la que dá un total de treinta/-



NOTARIA
 DECIMO SEGUNDA
 del
 Jaime Nolvos M.
 Edif. "UCICA"
 Of. 401 - 4to. Piso
 téfs. 521993 - 542220
 QUITO

1 mil sures . T e r c e r a) Cambiar el domicilio prin-
 2 cipal de la Compañía que actualmente tiene en la Ciu -
 3 dad de Quito a la Ciudad de Quevedo . C u a r t a) .-
 4 Dejar sin efecto las actas de septiembre siete de mil no
 5 vecientos setenta y siete¹ y de junio ocho de mil novecien
 6 tos setenta y ocho² ; y , Q u i n t a) Reformar los -
 7 Estatutos Sociales . La indicada Junta autoriza al Geren
 8 te para que a nombre y representación de la Compañía -
 9 Transportes Interprovinciales Asociados TIA C. LTDA. -
 10 eleve a escritura pública el acta de Junta General Extra
 11 ordinaria de socios de la Compañía Transportes Interpro
 12 vinciales Asociados TIA C. Ltda . que a continuación -
 13 se transcribe : ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
 14 DE SOCIOS DE LA COMPANIA TRANSPORTES ASOCIADOS T I A .
 15 C. LIMITADA . En la Ciudad de Quevedo , provincia de los
 16 Ríos , a treinta de julio de mil novecientos setenta y
 17 ocho , en la casa número seiscientos quince de la Calle
 18 Bolívar , siendo las cuatro de la tarde , se reúnen los
 19 socios de la Compañía Transportes Interprovinciales Aso
 20 ciados T I A . C. Ltda. señores Raúl Zambrano Burgos
 21 propietario de diez participaciones de un mil sures cada
 22 una , Oswaldo Ibarra Robalino , propietario de diez par
 23 ticipaciones de un mil sures de valor cada una ; Clelio
 24 Rosas Eibar , propietario de diez participaciones de un
 25 mil sures cada una ; Víctor Cevallos Ontaneda , propie
 26 tario de diez participaciones de un mil sures cada una
 27 y Manuel Cedeño Zambrano , propietario de diez partici-
 28 paciones de un mil cada una . En consecuencia , se en-

H

1 -cuentra reunida el ciento por ciento del capital social
2 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscien
3 tos setenta de la Ley de Compañías , los indicados -
4 socios deciden declararse reunidos en la Junta General
5 extraordinaria universal de socios , para tratar los
6 - puntos que a continuación se indican : Preside la Jun-
7 ta General el señor Clelio Rosas y actúa en calidad -
8 - de Secretario , el Gerente señor Oswaldo Ibarra Robali
9 - no . El presidente declara instalada la Junta General
10 y manifiesta que el primer punto a tratarse el aumento
11 al capital de la Compañía en referencia en la suma de
12 - cincuenta mil sucres , aumento que se encuentra suscrito
13 y totalmente pagado en la siguiente forma : Raúl Zambrano
14 • Burgos suscribe y paga cuatro participaciones de un
15 mil sucres cada una , en dinero efectivo ; Oswaldo Iba-
16 rra Robalino suscribe y paga cuatro participaciones -
17 de un mil sucres de valor cada una , en dinero efectivo
18 Clelio Rosas Eibar suscribe y paga cuatro participacio
19 nes de un mil sucres de valor cada una , en dinero efec
20 tivo ; Víctor Cavallos Ontaneda suscribe y paga cuatro
21 participaciones de un mil sucres de valor cada una ,
22 en dinero efectivo ; Manuel Cedeño Zambrano suscribe y
23 paga cuatro participaciones de un mil sucres de valor cada
24 una , en dinero efectivo ; Juan Gómez Altamirano sus-
25 cribe y paga diez participaciones de un mil sucres de
26 valor cada uno por compensación de créditos ; Eudoro Ro
27 - dríguez Alcivar suscribe y paga diez participaciones -
28 - de un mil de valor cada una por compensación de crédi



NOTARIA
 DECIMO SEGUNDA
 del
 Jaime Nalivos M.
 Edif. "UCICA"
 Of. 401 - 4to. Piso
 telef. 521993 - 542220
 QUITO

1 tos ; Galo Gándara Ortíz suscribe y paga diez partici -
 2 ones de un mil sucres de valor cada una por compen -
 3 sación de créditos . Sumadas las perticipaciones sus -
 4 critas y pagadas por ~~los~~ cinco primeros socios fundadores
 5 y de los tres últimos que ingresan en calidad de nue -
 6 vos socios de un total de cincuenta mil sucres que con
 7 el capital anterior de la Compañía que es de cincuen -
 8 ta mil sucres da un total de cien mil sucres . El pre
 9 sente punto es aprobado por unanimidad , por los socios
 10 reunidos en Junta General . El segundo punto a tratar -
 11 se es el ingreso de los nuevos socios señores Juan -
 12 Gómez , Eurodo Rodríguez y Galo Gándara que de acuerdo -
 13 con lo establecido en el punto anterior suscribieron -
 14 cada uno diez participaciones de un mil sucres median
 15 te ~~compensación~~ compensación de créditos . Los socios fundadores -
 16 aceptan el ingreso de los indicados nuevos socios y -
 17 renuncian : a su derechos de preferencia en el aumento
 18 de capital suscrito por los nuevos socios , punto que es
 19 aprobado por unanimidad . El tercer punto a tratarse y -
 20 resuelto por la Junta General es cambiar el domicilio -
 21 principal de la Compañía que actualmente lo tiene en la
 22 Ciudad de Quito a la Ciudad de Quevedo . La cláusula segun
 23 da dirá : El domicilio de la Compañía es la Ciudad de Que -
 24 vedo .- Este aspecto es aceptado por unanimidad -
 25 por la Junta General .- El cuarto punto a tratar
 26 se y resuelto por la Junta General es declarar sin
 27 efecto las actas de las Juntas Generales de socios -
 28 de la Compañía de siete de septiembre de mil nove-

H

1 - cientos setenta y siete , y ocho de Junio de mil no-
2 -vecientos setenta y ocho, aspecto que se aprobó por unani-
3 -midad por los socios reunidos en la Junta General. El quin-
4 to punto a tratarse es la reforma de los Estatutos sociales
5 - de la Compañía: P r i m e r a .- Por efecto del aumento -
6 de capital se reforma la cláusula cuarta del contrato -
7 de constitución de la Compañía (Transportes Interprovincia
8 les Asociados T I A C. LTDA., el mismo que dirá : -
9 C u a r t a) El capital de la Compañía es de cien mil su-
10 -cres dividido en cien participaciones de un mil sucres de
11 -valor cada una : La Compañía entregará a cada socio un cer-
12 -tificado de aportación no negociable en el que constará -
13 - el número de participaciones que por su aporte le corres-
14 -ponde .S e g u n d a) La cláusula tercera del contrato de -
15 -constitución dirá: T E R C E R A .- El plazo de duración de
16 - la Compañía será de veinte años a partir de la inscrip-
17 -ción del presente contrato en el Registro Mercantil. T e r
18 -c e r a) se reforman las cláusulas sexta y séptima dirán:
19 S E X T A .- En caso de aumento de capital o transferencia
20 - de participaciones los socios tendrán derechos de -
21 -preferencia para suscribirlas en proporción a sus partici-
22 -paciones sociales . La Cláusula séptima dirá: S E P T I
23 M A .- Las participaciones que tiene el socio de la Com-
24 -pañía podrá transferirse por acto entre vivos en bene-
25 -ficio de otro u otros socios o de terceros si se obtu-
26 -viere el consentimiento unánime del capital social. La ce-
27 -sión se hará por escritura pública observando lo dispues-
28 -to en el artículo ciento ^{SIETE} quince de la Compañía . C u a r -



NOTARIA
 ECIMO SEGUNDA
 del
 Jaime Nolvos M.
 Edif. "UCICA"
 Of. 401 - 4to. Piso
 Téls. 521993 - 542220
 QUITO.

1 t a .- La cláusula décimo segunda dirá .- D E C I M A -
 2 S E G U N D A .- Las Juntas Generales se reunirán en pri
 3 mera convocatoria con más de cincuenta por ciento del e
 4 capital social, y en segunda convocatoria con el número
 5 de socios presentes, debiendo expresarse así en la refe
 6 rida convocatoria. Las decisiones que tome la Junta Ge
 7 neral de adoptarán con un número de votos equivalentes
 8 a más del cincuenta por ciento del capital concurrente.
 9 Q u i n t a) La cláusula décima dirá : D E C I M A .-
 10 Las Juntas sub-ordinarias y extraordinarias. Las ordina-
 11 rias se reunirán dentro de los tres meses posteriores a
 12 la finalización del ejercicio económico de la Compañía -
 13 y en ellas habrá una reunión ordinaria para cambio del
 14 directorio que se realizará .- en el mes de enero de ca-
 15 da año, debiendo hacer constar este punto expresamen-
 16 te en la convocatoria. El presidente, el Gerente y el
 17 Comisario que serán nombrados por la Junta General du-
 18 rarán un año en sus funciones pudiendo ser reelegidos in-
 19 definitivamente. S e x t a) se agrega el siguiente ar-
 20 tículo que dirá : el tiempo de trabajo de las unidades -
 21 motorizadas que prestan servicio en la Compañía no exce-
 22 derá de seis años. Se concede el receso de una hora -
 23 para la redacción del acta. Reinstalada la Junta Gene-
 24 ral de socios de la Compañía de Transportes Interprovin-
 25 ciales Asociales T I A C. Inc. se da lectura de acta -
 26 en su totalidad la misma que es ratificada y aprobada por
 27 unanimidad por todos los socios. Firman el presidente -
 28 el Gerente - Secretario y los socios fundadores de la Com

H

1 - pañía , en su orden señores Clelio Rosas , Oswaldo Ibarra
2 Raúl Zambrano , Víctor Cevallos y Manuel Cedeno . Es fiel
3 - copia del original que reposa en el libro de Actas de Juntas
4 Generales de la Compañía Transportes Interprovinciales -
5 Asociados T I A C. Ltda. Certifico , el Gerente - Secre-
6 tario . Usted señor Notario agregará las demás cláusu-
7 las necesarias para la validéz de este instrumento .- -
8 . (H A S T A A Q U I L A M I N U T A) .- El compa-
9 reciente retifica la minuta inserta , la misma que se halla
10 -firmado por el Doctor Gustavo Medina Abogado , con matrí-
11 cula profesional número seiscientos setenta y ocho , del
12 -Colegio de Abogados de Quito . Para el otorgamiento de la
13 presente escritura , se observaron los preceptos legales -
14 -del caso ; y , leída que le fue el compareciente por mí el
15 -Notario , en unidad de acto , se retifica y firma conmigo
16 el Notario . De todo lo cual doy fé .- Oswaldo Ibarra .-
17 Cédula de identidad número doce - cero cero dos cero ce-
18 ro noventa y nueve - cuatro .- Cédula Tributaria número .-
19 cero cuarenta y tres setenta dos .- Firmado) El Notario
20 Doctor Jaime Nalivos Maldonado .- D O C U M E N T O S -
21 H A B I L E T A N T E S .- Quevedo, Julio veinte y dos de
22 mil novecientos setenta y siete . Señor Don Oswaldo Iba-
23 rra Robalino . Ciudad .- Por la presente me complace en
24 participar a usted , que la Asamblea General Ordinaria rea-
25 lizada el día cinco de los corrientes por los señores
26 socios de la Compañía Ltda . T.I.A. , lo elogio para -
27 que desempeñe las funciones de GERENTE TESORERO de la Cía
28 en período mil novecientos setenta y siete - mil novecientos



NOTARIA
 DECIMO SEGUNDA
 del
 Sr. Jaime Nolvos M.
 Edif. "UCICA"
 Of. 401 - 4to. Piso
 telef. 521993 - 542220
 QUITO

1 setenta y ocho . Ent tal virtud y reconociendo sus méritos
 2 confiamos que el cargo a usted asignado lo desempeñe con
 3 el dinamismo y entusiasmo que en todo momento a demostra
 4 do dentro de la Compañía . Por la atención que se servirá
 5 dar a la presente , me suscribo muy atentamente . CIA .
 6 LTDA. DE TRANSPORTES T.I.A. Firmado) Juan Gómez Altamira
 7 no . PRESIDENTE .- Yo Oswaldo Ibarra Robalino , acepto -
 8 las funciones de GERENTE TESORERO de la Compañía Ltda .
 9 de Transportes T.I.A. para el período mil novecientos -
 10 setenta y siete - mil novecientos setenta y ocho . Firmado
 11 Oswaldo Ibarra Robalino .- C E R T I F I C O .- Que el -
 12 nombramiento que antecede queda inscrito bajo el número -
 13 cincuenta y cuatro en el Registro Mercantil y anotado al
 14 número mil. seiscientos cuarenta y siete del libro de -
 15 Repertorio ; archivándose el recibo de pago de Impuesto
 16 de Registro , y su adicional .- en esta fecha .- Quevedo ,
 17 julio veinte y nueve de mil novecientos setenta y siete .
 18 Firmado) Abogado German Alfaro . Registrador de la Pro-
 19 piedad del Cantón de Quevedo .- Hay un sello .- Depósito
 20 Aumento de Capital .- Número cincuenta y cinco ochenta y
 21 nueve veite y dos .- Banco del Pichincha .- Hemos reci -
 22 bido los valores que a continuación se detallan : Efec -
 23 tivo veinte mil sucres . TOTAL .- veinte mil sucres .-
 24 Para abonar a la cuenta corriente número cuarenta y cinco
 25 cincuenta y cinco seis de TRANSPORTES T.I.A. Firmado)
 26 Depositante Oswaldo Ibarra . Hay un sello .-
 27
 28 Se -

H

otorgó ante mí , y en fé de ello confiero esta TERCERA CO-
PIA CERTIFICADA , en Quito , a treinta y uno de Agosto de
mil novecientos setenta y ocho .-

El Notario,
[Signature]

R A Z O N . - De conformidad con lo que dispone El Artículo -
Tercero , de la Resolución número RL-4851., de la Superinten-
dencia de Compañías , de fecha treinta y uno de octubre de
mil novecientos setenta y ocho , he tomado nota al margen de
la matriz de la escritura pública de (Constitución) Aumento
de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía Transportes
Interprovinciales Asociados TIA C. Ltda ., con la aprobación
hecha por la Superintendencia de Compañías . -

Quito , a veinte y siete de noviembre de
mil novecientos setenta y ocho . -

EL NOTARIO .

[Signature]

~~RAZON: En virtud de lo ordenado por la Superintendencia de
Compañías, mediante Resolución No. 4851 de 31 de Octubre del
presente año, tome nota al margen de la Matriz de la aprobación
del aumento de capital y reforma de Estatutos de Transportes
Interprovinciales Asociados Tia Cia. Ltda. Quito, a treinta y
uno de Noviembre de mil novecientos setenta y ocho.~~

NOTARIO SÉXTO
CANTÓN QUITO

Dr. HUGO CORNEJO R.

CER-

I

007

TIFICO: Que de conformidad con la Resolución Número RL 4851

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

dictada por el señor Superintendente de Compañías en Quito el 31 de Octubre de 1.978, queda inscrita en esta fecha la escritura precedente bajo el Número 53 en el Registro Mercantil y anotada al Número 3.125 en el Libro Repertorio; en esta fecha.- Quevedo, Diciembre 28 de 1.978.

[Handwritten Signature]
Ab. *[Handwritten Name]*
Registrador de la Propiedad
Del Cantón Quevedo



Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 610 de 4 de Octubre de 1965, a Fs. 645 del Registro Mercantil, tomo 96.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. quinto de la Resolución número RL cuatro mil ochocientos cincuenta y uno, del señor Superintendente de Compañías del Ecuador, de treinta y uno de Octubre de mil novecientos setenta y ocho la misma que ordena el Aumento de Capital y el cambio de domicilio de la ciudad de Quito a la de Quevedo de la Compañía "TRANSPORTES INTERPROVINCIALES ASOCIADOS TIA COMPAÑIA LIMITADA",.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 109.- Sobreberrado "setena nota al margen", vale.- Quito, a cuatro de Enero de mil novecientos setenta y nueve- LA REGISTRADORA.- "nueve", va

le.- *[Handwritten Signature]*
[Handwritten Name]

